

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Asunción Otero Mantecas, contra “IDP Ingenieros de Proyectos y Obras, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Altocapital Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por conciliación vida personal y laboral, registrado con el número 279 de 2012, se ha acordado citar a “IDP Ingenieros de Proyectos y Obras, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Altocapital Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de marzo de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “IDP Ingenieros de Proyectos y Obras, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Altocapital Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.641/12)